



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0003/2018

BITÁCORA: 21/G1-0006/01/18

Puebla, Puebla, 09 de Enero de 2018

MOISES RODRIGUEZ CORONADO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/2881/13 de fecha 23 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
ULTIMA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO INNOMINADO UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA, Zacatlan, S-21-208-INN-010/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 153.664 Metros cúbicos	19	33	51	18053343	18053361
ULTIMA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO INNOMINADO UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA, Zacatlan, S-21-208-INN-010/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.212 Metros cúbicos	4	52	55	18053362	18053365
ULTIMA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO INNOMINADO UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA, Zacatlan, S-21-208-INN-010/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.959 Metros cúbicos	2	56	57	18053366	18053367
ULTIMA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO INNOMINADO UBICADO EN EL BARRIO DE MAQUIXTLA, Zacatlan, S-21-208-INN-010/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 32.368 Metros cúbicos	4	58	61	18053368	18053371

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0003/2018

BITÁCORA: 21/G1-0006/01/18

Puebla, Puebla, 09 de Enero de 2018

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N°. DFP/0242/2017 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FIRMA LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0004 AN. 2/2 EXP. 72/13 P

L'DMM/ L'MCCP//LSC/ych

